



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)
Secretaría General
Refª MFAJ/JHF/mdgh
EXPTE. PLENO 13/19

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez (LB 100x100)

CONCEJALES

D^a Sara Lobato Herrera (LB 100x100)
D José Antonio Gómez Guerrero (LB 100x100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100x100)
D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100x100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100x100)
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100x100)
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100x100)
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D^a Natalia Begoña Gutierrez Salazar (PSOE)
D. José Valentín Rojas del Pino (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D. Francisco Manuel Lagares Alvarez(PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D^a Cristina Maldonado Quirós (PODEMOS)
D. Pedro Gonzalez Muñoz (Cs)
D^a Cristina Silva Espinosa (Cs)

SECRETARIA GENERAL

D^a Julia Hidalgo Franco

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. José Mariscal Rivera

FUNCIONARIO/A DE SECRETARÍA

D^a M^a Dolores García Hurtado

En la Villa de Los Barrios, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 17 de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Plenos del Iltmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez , los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, y en 1ª convocatoria.

Conforme lo previsto en el art. 12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente excusa la ausencia del Sr. Concejel D. Rubén Castillo Delgado (PODEMOS).

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RECTIFICACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y CON DEDICACIÓN PARCIAL, SOBRE LA ASISTENCIA POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGADOS DE LA CORPORACIÓN DE QUE FORMEN PARTE Y SOBRE

Código Seguro De Verificación	TYEcaZn5gzqzqObB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	11/11/2019 13:52:53
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	11/11/2019 09:57:27
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	07/11/2019 14:49:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TYEcaZn5gzqzqObB3sr3DgQ==		



INDEMNIZACIONES POR LOS GASTOS EFECTIVOS OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dice: “Antes de dar comienzo, excusar la ausencia de Rubén Castillo, de Podemos; y también pedir disculpas por este error material que se produjo en el Pleno de Organización, y que provoca que sólo haya tres medias liberaciones cuando tiene que haber cinco, causando un perjuicio fundamentalmente a los portavoces de los grupos de la oposición, que tienen derecho a su media liberación. Cuando nos percatamos de este error, lo que hemos intentado a la mayor brevedad, poder subsanarlo, y que los distintos portavoces puedan solicitar sus medias liberaciones”.

Seguidamente se conoció Propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de julio de 2.019, del tenor literal siguiente:

“Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el lunes día 1 de julio de 2019 y habiéndose detectado error material.

Visto comunicación petición informe de fecha 21 de junio de 2019 con referencia ECO/2019/011599.

Visto informe de Intervención Municipal de fecha 24 de junio de 2019 sobre Consignación Presupuestaria miembros dedicación exclusiva y parcial, personal eventual, dotación Grupos Políticos, Asistencia a Órganos Colegiados e Indemnizaciones por razón del servicio.

Visto que dicha rectificación no es sino una corrección material que no supone modificación alguna de los informes preceptivos y las previsiones de la propuesta aprobada.

Considerando y visto que el artº 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común contempla la posibilidad de que las Administraciones Públicas corrijan de oficio los errores materiales en que haya podido incurrir a la hora de dictar sus actos.

Por ello esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Rectificar su punto SEGUNDO en los siguientes términos:

- Donde dice:

CARGO	RETRIBUCIONES	-%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%

- Debe decir:

CARGO	RETRIBUCIONES	-%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%

Código Seguro De Verificación	TYEcaZn5gzqOqB3sr3DgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	11/11/2019 13:52:53
	Julia Hidalgo Franco	Firmado	11/11/2019 09:57:27
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	07/11/2019 14:49:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TYEcaZn5gzqOqB3sr3DgQ==		



- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%
- CONCEJAL	17.200,00 €	-50,00%

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (8 LB 100X100, 2 PP, 2 Cs) [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a. Inmaculada Domínguez Carretero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a. Cristina Silva Espinosa].

Votos en contra: 1 (PODEMOS) [D^a Cristina Maldonado Quirós].

Abstenciones: 7 (PSOE) [D. Salvador Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Begoña Gutiérrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez]

En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por **mayoría absoluta**.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y seis minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

Código Seguro De Verificación	TYEcaZn5gzngObB3sr3DgQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	11/11/2019 13:52:53
	Julia Hidalgo Franco		Firmado	11/11/2019 09:57:27
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	07/11/2019 14:49:21
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/TYEcaZn5gzngObB3sr3DgQ==			

